

Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero

NIT: 50-9



Dirección: CL 98 70 91 PISO 14 - BOGOTÁ
Teléfono: 3138600
Email: info@fedepalma.org

ORDEN DE COMPRA

Proveedor: 41490513
Dirección: REYES DE RODRIGUEZ SARA EVA
Teléfono: CL 66 14 85 - BOGOTÁ
2358471
Tipo orden: ORDEN DE COMPRA
Forma de pago: ANTICIPO 50% - SALDO A 30 DIAS
Moneda de Negociación: PESO
Observaciones: FSO-0426-00116 -Cot trofeos - Concurso Reconocimiento a la Sostenibilidad 2026

Orden No.

162
Emitido

11/05/2026 11:15 AM

Comprador:

Patricia Parrado

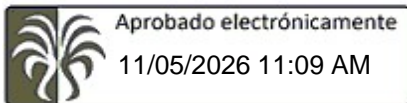
Solicitante

| Línea | Código artículo | Descripción | Cantidad | Unidad medida | Precio unitario | Descuento | Total |
|-------|-----------------|----------------------------|----------|---------------|-----------------|-----------|--------------|
| 1 | BRE0017-P | RECONOCIMIENTOS-(PROYECTO) | 8 | UN | 150,000.00 | 0.00 | 1,200,000.00 |

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE FEDEPALMA | FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE NIT 860024423, E INDICAR: *EL SERVICIO SE GENERA A FEDEPALMA COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

Fecha de entrega:

| Total bruto | Descuento | Impuesto | Imp. Consumo | Otros impuestos | Total |
|--------------|-----------|------------|--------------|-----------------|--------------|
| 1,200,000.00 | 0.00 | 228,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,428,000.00 |



Aprobado según procedimiento:

Rey Umaña Martha Patricia

Jefe de Adquisición de Bienes y Servicio

Nota: si usted encuentra alguna diferencia entre lo registrado en este documento y su cotización por favor póngase en contacto con la oficina de Adquisición de Bienes y Servicios antes de efectuar el despacho.

Requisitos de Obligatorio Cumplimiento de Facturación:

Buzones habilitados para recibir facturación: FEDEPALMA, 860024423@FACTUREINBOX.CO; CENIPALMA, 800145882@FACTUREINBOX.CO.

Las facturas radicadas deberán tener la estructura establecida por la DIAN, la cual es imprescindible para hacer efectivo el radicado y la emisión de acuses de recibo: NIT;RazonSocial;NumeroFacturaConPrefijo;TipoDocumento(01);NombreComercial Ejemplo: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE;FV000001;FEDEPALMA

El contenido del correo de remisión de facturas electrónicas deberá incluir el archivo .ZIP con la representación gráfica de la factura y su respectivo archivo XML, adjuntando e indicando dentro de la factura el número de la orden de compra, así como el formato de recibo a satisfacción completamente diligenciado y firmado por el responsable del recibido.

El plazo máximo para radicación de facturas es el día 20 de cada mes o el día hábil anterior en los casos que corresponda. Facturas posteriores a esta fecha serán rechazadas para facturación con fecha del siguiente mes.

Para las personas naturales, favor adjuntar el comprobante del pago de su seguridad social correspondiente al mes en el cual preste el servicio, la cotización debe corresponder al 40% del valor cobrado por sus servicios, esto como requisito para recibir la factura.

Si las condiciones antes descritas no son cumplidas con exactitud, o las facturas son enviadas a direcciones de correo electrónico diferente a las indicadas se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas, sin excepción alguna

- ORIGINAL -

Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero

NIT: 50-9



Dirección: CL 98 70 91 PISO 14 - BOGOTÁ
Teléfono: 3138600
Email: info@fedepalma.org

Somos grandes contribuyentes
Somos autorretenedores

Despachos

Localización: SP

Fecha: 11/05/2026 11:09 AM Tipo: SUM - Local

Proveedor: Reyes De Rodriguez Sara Eva

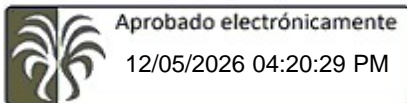
Despacho No.

48421

| Línea | Línea Ord. | Código | Descripción | Cantidad |
|-------|------------|-----------|----------------------------|----------|
| 1 | 1 | BRE0017-P | RECONOCIMIENTOS-(PROYECTO) | 8.00 |

Observaciones:

1 FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE FEDEPALMA | FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE NIT 860024423, E I



Aprobado según procedimiento:

Rey Umaña Martha Patricia
Jefe de Adquisición de Bienes y Servicio

Nota: si usted encuentra alguna diferencia entre lo registrado en este documento y su cotización por favor póngase en contacto con la oficina de Adquisición de Bienes y Servicios antes de efectuar el despacho.

Requisitos de Obligatorio Cumplimiento de Facturación:

Buzones habilitados para recibir facturación: FEDEPALMA, 860024423@FACTUREINBOX.CO; CENIPALMA, 800145882@FACTUREINBOX.CO.

Las facturas radicadas deberán tener la estructura establecida por la DIAN, la cual es imprescindible para hacer efectivo el radicado y la emisión de acuses de recibo: NIT;RazonSocial;NumeroFacturaConPrefijo;TipoDocumento(01);NombreComercial Ejemplo: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE;FV000001;FEDEPALMA

El contenido del correo de remisión de facturas electrónicas deberá incluir el archivo .ZIP con la representación gráfica de la factura y su respectivo archivo XML, adjuntando e indicando dentro de la factura el número de la orden de compra, así como el formato de recibo a satisfacción completamente diligenciado y firmado por el responsable del recibido.

El plazo máximo para radicación de facturas es el día 20 de cada mes o el día hábil anterior en los casos que corresponda. Facturas posteriores a esta fecha serán rechazadas para facturación con fecha del siguiente mes.

Para las personas naturales, favor adjuntar el comprobante del pago de su seguridad social correspondiente al mes en el cual preste el servicio, la cotización debe corresponder al 40% del valor cobrado por sus servicios, esto como requisito para recibir la factura.

Si las condiciones antes descritas no son cumplidas con exactitud, o las facturas son enviadas a direcciones de correo electrónico diferente a las indicadas se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas, sin excepción alguna

- ORIGINAL -